



**! PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO!
20 Y 21 DE FEBRERO
¡Exigimos garantías para el ejercicio sindical!**

Editorial

*Dimas Andrés Arias Núñez
Presidente SUTEQ*

II Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales

El pasado 4 de octubre se realizó el Encuentro Nacional de Emergencia en Bogotá, con la participación de más de una decena de organizaciones sociales y sindicales, allí se realizó un análisis de la situación del país y las perversas reformas laboral, pensional que para ese momento anunciaba el gobierno presentar al congreso mientras la tributaria ya la tramitaba. Es en este Encuentro desde donde se convoca la Paro Nacional del 21 de Noviembre. La masiva participación, con millones de personas en las calles y las subsiguientes manifestaciones en todo el territorio nacional es el reflejo de la inconformidad creciente de los colombianos ante la crisis económica y social que padecemos, la quiebra de la industria y el campo nacionales. Además, los incumplimientos a los acuerdos con el magisterio, estudiantes, trabajadores estatales, negritudes, comunidades indígenas y otros sectores.

El gobierno de Duque comprometido con la OCDE (aparato al servicio del sistema financiero), el FMI y la Banca Mundial, desconoce las justas reclamaciones contenidas en los trece ejes presentados por el Comité Nacional de Paro. En su lugar expide el decreto 2111 de 2019 creando el holding financiero, a pupitrazo limpio imponen la reforma tributaria, ley Andrés Felipe Arias, todo en medio de las diferentes manifestaciones y movilizaciones en Colombia.

Desde el pasado Encuentro de Organizaciones Sociales del 6 y 7 de diciembre, se agendó para el mes de enero de este año, encuentros municipales y regionales para confluir en el II encuentro Nacional de Organizaciones Sociales 30 y 31 de enero y programar la agenda de movilización del I semestre del año. Encuentro que estaba acordado en el Comité Nacional de Paro para realizarse por delegaciones elegidas en diferentes instancias regionales y sectoriales. El II encuentro terminó con dos capítulos, uno en CAFAM y el otro en la Universidad Nacional que en los días subsiguientes han buscado consensuar las agendas definidas en ambos espacios.

En tal sentido se han acordado las siguientes fechas de agitación como preámbulo al Paro Nacional del 25 de marzo:

AGENDA NACIONAL	
21 FEBRERO 4 meses desde el 21N, respaldo al paro de FECODE	29 FEBRERO Movilización Musical SOBERANIA ROCK (Quindío)
8 MARZO Comemoración del día de la mujer trabajadora	
16 MARZO Acción de protesta en defensa de los páramos en especial del Páramo de Santurbán	22 MARZO Evento paralelo al del BID en Barranquilla
25 MARZO PARO NACIONAL	

Las particularidades del magisterio: Paro Nacional 20 y 21 de febrero

A raíz de las amenazas a cerca de un centenar de docentes, entre ellos al presidente nacional de la CUT, ejecutivos de la Federación, dirigentes sindicales en las regiones, asesinatos de líderes sociales y profesores en lo que va corrido de este gobierno, y el incumplimiento a los acuerdos de 2019, especialmente frente a la reforma constitucional al SGP para aumentar los recursos para la educación pública, **FECODE** y el **SUTEQ** convocan a los maestros al **PARO NACIONAL** de 48 horas el 20 y 21 de febrero. Para reclamar al gobierno Duque garantías para el ejercicio sindical, seguridad para los líderes sociales, protección a la vida y cumplimiento de los acuerdos. La siguiente es la agenda acordada en Junta Directiva del SUTEQ para el Quindío.

PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO	
AGENDA QUINDIO	
20 FEBRERO	ASAMBLEA GENERAL INFORMATIVA MOVILIZACIÓN
21 FEBRERO	TOMA DE ARMENIA 4 PUNTOS DE CONCENTRACIÓN I. E. LA NORMAL MIRADOR DE LA SECRETA ALTO DEL RIO (Vía Armenia - Calarcá) PARQUE FUNDADORES

Reuniones con alcaldes y Secretarías de Educación

Desde el SUTEQ se están adelantando reuniones con los alcaldes de los municipios, solicitando sean conformadas las Juntas Municipales de Educación (JUME) y comprometer a las administraciones con la solución de los diferentes problemas de las Instituciones Educativas como transporte rural, seguimiento del PAE, infraestructura, póliza estudiantil, horarios (jornada laboral), contratación de aseadores y porteros, entre otros, que afectan el acceso a la educación como derecho.

Igualmente ante las Secretarías de Educación del Quindío y Armenia hemos exigido vehementemente el pago de las deudas con los maestros, solución a los problemas de infraestructura, pago del retroactivo a los maestros por reubicación o ascenso, seguimiento a los acuerdos de Armenia y expedición de la resolución que adopta los acuerdos del Departamento. Así mismo, nos hemos ocupado de llevar las distintas problemáticas propias del inicio de año escolar: traslados, falta de asignaciones académicas, jornada laboral, entre otros.

Para el caso específico de los maestros de Armenia que aprobaron la ECDF III Cohorte, la Secretaría de educación municipal debe modificar todos los actos administrativos de quienes no reclamaron sobre sus resultados, dado que, pese a la claridad de la norma, no se ajustaron a la misma en lo referente a los efectos fiscales. Hemos reclamado celeridad de parte de la SEM para la expedición de los nuevos actos administrativos, la actualización salarial y el pago del retroactivo correspondiente.

Paro Nacional 25 de Marzo

La fecha del 25 de marzo se ha escogido para el Paro Nacional para que coincida con el inicio de la legislatura del Congreso (16 de marzo). De esta manera notificamos no solo al gobierno Duque sino al Senado y la Cámara que no permitiremos que se salgan con las suyas con las regresivas reformas laboral y pensional, entregando los derechos más preciados de los trabajadores a los intereses de las grandes multinacionales y del sistema financiero, formalizando el trabajo por horas, contratos sin estabilidad laboral con miserables puestos de trabajo por servicios y negando el derecho a una pensión digna al acabar con el régimen de prima media e imponer el modelo de ahorro individual que se traduce en el ahorro que el trabajador por su propia cuenta logre acumular en los fondos privados, los cálculos realizados no son alentadores, aún con un puesto de trabajo de 8 horas diarias. Esta pretensión debe llamar la atención de los maestros del 1278, quienes en materia pensional están regidos por la Ley 100 excepto en la edad, lo que significa que cualquier cambio al régimen público de pensiones

afectará a un poco más de la mitad de los maestros colombianos.

¡A parar para avanzar, viva el paro nacional!



ASESORIAS JURIDICAS

El SUTEQ ofrece a sus afiliados asesoría jurídica en asuntos laborales, prestación del servicio de salud, procesos disciplinarios.

HORARIO ASESORIAS JURIDICAS

DR. JAIME ANDRÉS RAMÍREZ

Celular 304 5394541

Martes 9 a.m. a 12 m.

Jueves 9 a.m. a 12 m.

Viernes 9 a.m. a 12 m.

DRA. ANGÉLICA RAMIREZ

Celular 316 8646159

Lunes 2 p.m. a 5 p.m.

Martes 2 p.m. a 5 p.m.

Miércoles 8 a.m. a 11 a.m.

Jueves 2 p.m. a 4 p.m.

Teléfonos: 7369060-7369183 Ext 103

¡Afiliate!

Fondo de Auxilio Funerario del SUTEQ

FAFS

¡EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD DEL MAGISTERIO QUINDIANO!

Información: Edificio SUTEQ

Carrera 13 # 9-51 segundo Piso

Teléfono: 7369060 Extensión 109

www.fafsuteq1979.com

Compañero maestro (a):



¡SINDICALIZATE!

¡Unidos somos más!

Acercate al SUTEQ Cra 13 No. 9 - 51 Armenia

también puedes descargar el formulario en la página web del SUTEQ www.sutequindio.com y radicarlo en la oficina

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

**Dimas Andrés Arias Núñez
Presidente**

**Jennifer Andrea Flórez Paramo
Secretaria General**